**REFERENCIA Y NOTAS**

Se aconseja usar subrayado simple para las cursivas y subrayado doble para la negrita. Las citas textuales que excedan cuatro líneas de extensión irán a un espacio y con márgenes distintos de los del texto principal.

El apartado dedicado a la bibliografía deberá incorporar todas las referencias bibliográficas completas contenidas en el texto y se presentará alfabéticamente al final del texto según el modelo siguiente: Apellidos e inicial(es) del autor o autores (en minúscula); año de publicación (entre paréntesis) y distinguiendo a, b, c, en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en dicho año; título del artículo (entre comillas); nombre de la revista o del libro (cursiva); editor o coordinador del libro; lugar de publicación y editorial (en caso de libro); volumen y número de la revista; páginas inicial y final unidas por un guión.

Ejemplos:

A) Artículo de revista:

Agarwal, B. (1999): “Negociación y relaciones de género: dentro y fuera de la unidad doméstica”,Historia Agraria, 17, pp. 13-58.

B) Capítulo de libro:

Radich, M. C. (2003): “Bosque y territorio en Portugal en el siglo XIX”, en Sebastián Amarilla, J.A. y Uriarte Ayo, R. (eds.), Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX), Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza y SEHA, pp. 69-88.

C) Libro:

Whitle J. (2000): The development of agrarian capitalism. Land and labour in Norfolk, 1440-1580, Oxford, Oxford University Press.

Las referencias bibliográficas en el interior del texto y las notas a pie de página deben realizarse indicando apellido del autor o autores (en minúscula), año de publicación y, en su caso, la letra que figura en la Bibliografía y las páginas.

Ejemplos:

a) Referencias a un autor sin comentarios en el interior del texto: (Agarwal, 1999a: 45-8), o bien (Whitle, 2000).

b) Cuando el autor de un trabajo referido forme parte orgánica de la sentencia, la referencia ira del siguiente modo: “Como ha señalado Radich (2003: 48), los efectos....”.